



CS

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Zipaquirá, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020)

Referencia: Radicación: 258993103001- **201800361** -00

De conformidad con lo previsto en el inciso 2 del artículo 40 del Código General del Proceso, se **DISPONE**

Ordena agregar al expediente el anterior despacho comisorio devuelto debidamente diligenciado por la autoridad comisionada, y poner en conocimiento su contenido a las partes para dentro del término de CINCO (5) DIAS contados a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE,


GIOVANNI YAIR BUITERRÉZ GÓMEZ
Gómez

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA - S E C R E T A R Í A - La anterior providencia se notificó por <u>Estado</u> fijado hoy 03 JUL. 2020 JOSE ROBERTO CAMPOS Secretario</p>
--